Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 1100140030-05-2020-00668 00

Previo a tener en cuenta el trámite de notificación, se REQUIERE a la parte actora para que aporte el cotejo de la comunicación remitida a la parte demandada conforme los lineamentos del Art. 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 98
Fijado hoy 26 de noviembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
68dd54343a8b2d8db0250ba8119ba5dc80515770207af1eeb45674881904bc8b

Documento generado en 25/11/2021 11:45:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica